



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE  
FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA No. 10 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 36

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	13 de mayo de 2022	8:30 a.m.	11:58 am

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Eduardo Brieva Payares	X		
Representante de los Docentes	Alejandro Guerrero Hernández			X
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez			X

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Sail De la Ossa Monterrosa	Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario de la sesión
3. Aprobación de las Actas No. 08 y 09 de 2022
4. Solicitud de estudio y aval a las novedades de cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica correspondiente al periodo académico 2022-1
5. Estudio y aprobación a la solicitud del Curso de educación Continua Análisis de Simulación de Procesos en ASPEN Plus, solicitado por el grupo de Investigación PADES.
6. Estudio y aprobación de propuestas de trabajos de grado de la Maestría en Ingeniería
7. Solicitudes de estudios de informes de las evaluaciones docente, adscritos a cada Departamento de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo académico 2021-2.
8. Trabajos de grado
9. Correspondencia
10. Propositiones y varios
11. Clausura

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 8:35 am del día 13 de mayo de 2022.

**2. Elección del secretario de la sesión.**

Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares.



### 3. Aprobación de las Actas No. 08 y 09 de 2022.

Leída las Actas No. 08 y 09 de 2022, fueron aprobadas por los consejeros asistentes. El decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, se aparta de la decisión pues no asistió a esas sesiones.

### 4. Solicitud de estudio y aval a las novedades de cargas académica asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1.

4.1. Oficio por correo electrónico del 11 de mayo de 2022 del **Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero José Antonio Araque Gallardo**, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad de carga académica a Docentes Catedráticos: **RAMIRO TABOADA BELTRAN, ALEXIS BARRIOS ULLOA y ZURISADDAI SEVERICHE MAURY** correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

4.2. Oficio por correo electrónico del 11 de mayo de 2022 del **Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz**, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad de carga académica a Docente de Planta: **ARMANDO RAFAEL GUTIERREZ RIBON**. y los docentes catedráticos: **LUIS DIAZ PERALTA, VICENTE VERGARA FLOREZ, LUIS GOMEZ MONGUA y CARMEN ARROYO SIERRA**, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

4.3. Oficio por correo electrónico del 11 de mayo de 2022 del **Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa** donde presenta la solicitud para su estudio y aval de la novedad de carga académica asignada a Docente Catedrático: **ANA BEATRIZ MARTINEZ MEDRANO**, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

4.4. Oficio por correo electrónico del 12 de mayo de 2022 del **Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares**, donde presenta la solicitud para su estudio y aval la novedad de carga académica asignada a Docentes Catedráticos **LEONARDO ANTONIO TOSCANO MAYA, ANYELO FERNANDO CAUSIL OLIVERA, JORGE EDUARDO UPARELA OLIVERA** correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para el docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.



## 5. Estudio y aprobación a la solicitud del Curso de Análisis de Simulación de Procesos en Aspen Plus Grupo de Investigación PADES.

5.1. Oficio por correo electrónico del 28 de abril de 2022 del Ingeniero JAIRO SALCEDO MENDOZA, Director del grupo PADES y VALENTINA ARISTIZABAL, Coordinadora Científica del proyecto, donde hace referencia a la solicitud de aprobación al Curso de Análisis de Simulación de Procesos en Aspen Plus Grupo de Investigación PADES, informando:

El grupo de Investigación PADES, adscrito a la Facultad de Ingeniería, inició la ejecución del proyecto de investigación denominado "Aprovechamiento y valorización sostenible de residuos sólidos orgánicos y su posible aplicación en biorrefinerías y tecnologías de residuos a energía en el departamento de Sucre" identificado mediante Código BPIN 2020000100189 el cual fue aprobado por el OCAD de CTel mediante el artículo 47 del Acuerdo No 08 del 24 de agosto de 2021.

Dentro de las actividades planeadas en su desarrollo, se encuentra la realización de un curso que permita modelar equipos y procesos mediante un simulador comercial, así como propiciar la discusión e interpretación de los resultados obtenidos. Conocimientos que deben adquirirse para evaluar los procesos que se considerarán dentro de la ejecución del proyecto. El curso considerará temas como: Fundamentos del diseño de procesos, Balances de materia y energía, Simulación de procesos físicos, Simulación de reactores químicos, Diseño de biorrefinerías, Evaluación económica de procesos y Ejercicios de aplicación.

En este sentido, muy respetuosamente se solicita aprobar la realización del curso libre denominado "Simulación de procesos en Aspen Plus" el cual tendrá una duración de 20 horas entre los días 11 de Mayo al 13 de Julio de 2022 con una intensidad horaria de 2 horas semanales los días miércoles de 4 a 6 pm. Dicho curso estará orientado por la Ing. Química Valentina Aristizabal Marulanda, M.Sc. y PhD en Ingeniería Química, coordinadora científica del proyecto. Este curso está dirigido a los profesionales que trabajan en el grupo PADES y no tendrá costo para sus participantes.

La aprobación solicitada permitirá generar certificados de asistencia a los participantes y a la Facultad de Ingeniería aumentar los resultados de los indicadores asociados a la oferta de educación continua contemplados en su Plan de Acción de Extensión y Proyección Social.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, luego de estudiar la solicitud y verificar que esta se encuentra relacionada con temas de interés para el Grupo PADES y para el programa de Ingeniería Agroindustrial, aprueba la solicitud e informará de esta decisión a la Oficina de Posgrados, Relaciones Internacionales y Educación Continua y a los solicitantes.

## 6. Estudio y aprobación de propuestas de trabajos de grado de la Maestría en Ingeniería.

6.1. Oficio M.I.107 por correo electrónico del 10 de mayo de 2022 de la Coordinadora de Maestría en Ingeniería, Ingeniera MARIA XIMENA DIAZ RAMIREZ, donde hace referencia a la aprobación de propuestas de Trabajo de Grado de la Maestría en Ingeniería, basados en el Acuerdo 02 de 2018 del Consejo Académico, específicamente en su capítulo XII donde se dictan las condiciones sobre los Trabajos de Grado que deben ser presentados por los estudiantes candidatos a título de Maestría, el Comité Técnico de la Maestría en Ingeniería (Resolución N° 32 del 2021 del CFI) en uso de sus facultades se permite informar que, en su sesión N° 02 del 06 de mayo de 2022, fueron aprobadas las siguientes propuestas de Trabajo de Grado de la I cohorte de la Maestría en Ingeniería:

**Para el énfasis de Ingeniería Civil, modalidad de investigación:****1. Sandy Vergara Marrugo**, identificada con CC 64702242

**Tema:** Evaluación de tres coagulantes naturales de plantas comunes en la costa caribe colombiana para el tratamiento de agua cruda.

**Director:** MSc Jhon Feria Díaz

**Evaluadores asignados:** PhD. Humberto Tavera Quiroz, PhD. María José Tavera Quiroz, PhD. Teobaldis Mercado Fernández

**Evaluación obtenida:** 4,4

**2. Carlos Arroyo Figueroa**, identificado con CC 1102818034

**Tema:** Calidad del agua del acuífero costero Arroyo Grande, a partir de caracterización hidrogeoquímica y evaluación de vulnerabilidad por intrusión marina, zona norte departamento de Bolívar.

**Director:** MSc Guillermo Gutierrez Ribón

**Evaluadores asignados:** PhD. Juan Pablo Rodríguez, MSc Feliz Domínguez Perez, PhD. Edgar Quiñones Bolaños

**Evaluación obtenida:** 3,9

**3. Andrés Campo Mercado**, identificado con CC 1102846697

**Tema:** Problemáticas en acuíferos costeros y formulación de estrategias de resiliencia para el Acuífero Arroyo Grande (zona norte del departamento de Bolívar); uso del suelo y agua, actividad antropogénica, variabilidad climática y determinación de vulnerabilidad intrínseca (método DRASTIC y GALDIT)

**Director:** MSc Guillermo Gutierrez Ribón

**Evaluadores asignados:** PhD Juan Carlos Hernández Criado, PhD (c). Dayana Chalá Díaz, MSc Adolfo Consuegra Solórzano

**Evaluación obtenida:** 4,2

**Para el énfasis de Ingeniería Civil, modalidad de profundización:****1. Roberto Reino Vargas**, identificado con CC 92537158

**Tema:** Análisis de la modelación hidrológica de la subcuenca arroyo Pechelin en el departamento de Sucre por cambios en su cobertura en los últimos treinta años mediante teledetección y SIG.

**Director:** MSc Gastón Ballut Dajud

**Evaluadores asignados:** MSc Angel Rincón Suarez, PhD. Luis Carlos Sandoval Herazo, MSc Jhon Feria Díaz

**Evaluación obtenida:** 4,0

**2. José Santos Baquero**, identificado con CC 1066175318

**Tema:** La política pública para el sector de agua potable y saneamiento básico aplicada en la Costa Caribe Colombiana durante el periodo 2011 – 2020: Una evaluación de su implementación

**Director:** MSc Yojana Pérez Pertuz

**Evaluadores asignados:** MSc Oswaldo Montesino Torres, MSc. Juan Francisco Durango Grisales, MSc Juan José Arango Banda

**Evaluación obtenida:** 4,0

**3. Cristian Hernández Benítez**, identificado con CC 1100335714

**Tema:** Consumo de agua potable y su importancia en la salud y la prevención de enfermedades en los usuarios. Caso particular: municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre, Colombia

**Director:** MSc Guillermo Gutiérrez Ribón

**Evaluadores asignados:** PhD Edgar Quiñones Bolaños, MSc. Luis Javier Montoya Jaramillo, MSc Jhon Feria Díaz

**Evaluación obtenida:** 4,0

**4. Tatiana Arteaga Hernández**, identificada con CC 52562029

**Tema:** Revisión de los coeficientes de pérdidas para accesorios más comunes, utilizados en proyectos residenciales en la Región Caribe.

**Director:** MSc Jhon Feria Díaz

**Evaluadores asignados:** MSc Guillermo Gutierrez Ribón, MSc. Pablo Caro Retis, MSc Luis Cerpa Reyes

**Evaluación obtenida:** 3,8

**5. Alexi Peralta Vega**, identificado con CC 92539146

**Tema:** Diseño y evaluación de un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas mediante humedales híbridos a nivel domiciliario en San Benito Abad, Sucre, Colombia.

**Director:** PhD. Luis Carlos Sandoval Herazo

**Evaluadores asignados:** MSc Graciela Nani Gonzalez, MSc. Jhon Feria Díaz, MSc Guillermo Gutiérrez Ribón

**Evaluación obtenida:** 4,7

**6. Jesús Altamiranda Percy**, identificado con CC 1102873155

**Tema:** Factibilidad técnica del uso de destiladores solares para abastecimiento de agua en poblaciones vulnerables del Departamento de Sucre, Colombia.

**Director:** MSc Jhon Feria Díaz

**Evaluadores asignados:** PhD (c) Álvaro Moyano Salcedo, MSc Ramiro Taboada Beltrán, PhD Teobaldis Mercado Fernández

**Evaluación obtenida:** 3,5

**7. Miguel Acosta Mercado**, identificado con CC 10932128

**Tema:** Estudio de caso: Rehabilitación, optimización y ampliación del sistema de acueducto del corregimiento Callejas para abastecer el corregimiento de Callejas y las veredas Guajirita, Carrizola Medio, Buenos Aires Parcelas, Camellón Callejas, Puerto Salgar y Carrizola Abajo del municipio de Tierralta

**Director:** PhD Teobaldis Mercado Fernández

**Evaluadores asignados:** MSc Pablo Castilla Negrete, MSc Álvaro López Ramos, MSc Guillermo Gutierrez Ribón

**Evaluación obtenida:** 4,6

Este consejo se da por enterado y solicitará al comité curricular de la maestría que comunique mediante oficio a los estudiantes y directores de los trabajos de grado, de los resultados emitidos por el comité técnico. El Consejo de Facultad de Ingeniería, le informa a la Coordinadora de la Maestría que los asuntos de trabajos de grado del programa son competencia exclusiva del Comité



Técnico y del Comité Curricular según el Acuerdo 02 de 2018 en su capítulo XII artículos 53 al 61.

## 7. Solicitudes de estudios de los informes de evaluación de los docentes adscritos en cada Departamento de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo académico 2021-2.

7.1. Oficio por correo electrónico del 3 de mayo, por el Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ, donde hace referencia a la entrega de informe de evaluación docente de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agrícola, durante el periodo académico 2021-2. Ver adjunto

- Evaluación por pares.
- Evaluación por jefe de departamento.
- Autoevaluación.
- Evaluación por estudiantes.

Luego de revisar el informe presentado por el Jefe de Departamento, el Consejo de Facultad de Ingeniería pudo verificar que el 76% de la población estudiantil del programa de Ingeniería Agrícola participó del proceso.

De igual forma, se identificó en el contenido del informe a manera de análisis de resultados, medidas y decisiones que la evaluación de desempeño realizada a los docentes del programa de Ingeniería Agrícola, en términos generales, arrojó una calificación EXCELENTE, en las distintas evaluaciones realizadas, en los que se destacaron algunos docentes de planta y de cátedra.

Refiere el informe que, salen a relucir algunos aspectos en los cuales hay que mejorar. Entre estos, los docentes son conscientes de esta situación porque lo anotaron en sus autoevaluaciones y en la evaluación de los pares docentes. Se hace hincapié de estos aspectos en el plan de mejora. De manera particular se señalan algunas situaciones encontradas en la evaluación para algunos profesores de planta y catedráticos, que obtuvieron una calificación por debajo de 4.0. Sin embargo, de todas maneras, la calificación general de estos docentes, se encuentra en el rango de BUENA.

En la autoevaluación y evaluación de pares docentes salieron a relucir algunos aspectos, en los cuales los profesores son conscientes de su poco aporte al programa en temas como la contribución en la dirección o asesoría de trabajos de grado, el desarrollo de los planes de investigación que se proponen y la participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para docentes, son aspectos en que la vinculación es deficiente. En el resto de aspectos se evalúan con buenas calificaciones. Estos aspectos son reiterados en la evaluación del jefe del departamento, resaltando además la poca Participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes.

El Plan de mejora que se genera de esta evaluación es el que se presenta a continuación:

Acción	Responsable	Lugar de Ejecución	Fecha limite	Descripción de la acción
Contribuir en la asesoría en proyectos de grado por parte de los docentes del Programa.	Jefe de Departamento.	Programa de Ingeniería Agrícola,	Final del Periodo académico 01-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover actividades que motiven que favorezcan el desarrollo de más proyectos de investigación al interior del programa.</li><li>• Procurar mayor dinamismo de los grupos y semilleros de</li></ul>



				investigación, que identifiquen y desarrollen mayores proyectos investigativos. Metodología de la Investigación.
Participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para docentes,	Jefe de Departamento; y Coordinador de Extensión y Proyección Social.	Programa de Ingeniería Agrícola,	Final del Periodo académico 01-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programar semestralmente la realización de seminarios y cursos, en donde los docentes del programa expongan e intercambien conocimientos de sus áreas.</li> </ul>
Desarrollo de los planes de investigación que se propone	Jefe de Departamento y Comité Curricular	Programa de Ingeniería Agrícola,	Final del Periodo académico 01-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se identifique por área de conocimientos del programa, una acción investigativa, que validada en el comité curricular, se somete a consideración de los docentes para su ejecución.</li> </ul>

Como conclusiones del informe se infiere que los docentes del programa de Ingeniería Agrícola son bien evaluados por los estudiantes, por sus pares, por el jefe de departamento y por ellos mismos; sin embargo, existen algunos aspectos en los que hay que seguir insistiendo para mejorar.

Los resultados por cada aspecto del proceso de evaluación, así como el promedio general de cada uno de los docentes adscritos al departamento se presentan en la siguiente tabla.

Nombre y Apellidos del Docente	PUNTAJE				
	Docente del Área (044)	Jefe de Departamento o (046)	Autoevaluación Docente (063)	Evaluación Estudiantes (064)	Promedio Evaluaciones (---)
Pablo Caro Retis	4.80	4.10	4.50	4.50	4.50
Ismael Sandoval Assia	4.80	4.00	4.60	4.10	4.40
Armando Gutiérrez Ribón	4.90	4.00	3.80	3.90	4.40
Justo Fuentes Cuello	4.10	4.10	4.10	4.30	4.20
Euriel Millán Romero	4.70	4.10	4.80	4.20	4.50
Quelbis Quintero Bertel	4.70	4.30	4.80	3.80	4.40
Luis Cerpa Reyes	4.50	4.00	4.50	3.90	4.20
Luis Gómez Mongua	4.50	4.10	4.50	4.20	4.30
Vicente Vergara Flórez	4.50	4.10	4.60	4.20	4.40
Heraldo Alviz Santos	4.50	4.00	4.50	4.10	4.30
José Arroyo Andrade	4.80	4.00	4.70	4.40	4.50

Finalmente, y teniendo en cuenta la normatividad vigente relacionada con la Evaluación Docente enmarcada en los acuerdos 13 de 1994 y 13 de 2002 este consejo le solicitara mediante oficio al Jefe de Departamento notificar a los docentes sobre los resultados de este proceso. De igual forma le solicita se cargue toda la información relacionada con este proceso como son los resultados de cada uno de los aspectos de la evaluación docente (Estudiantes, Jefe de Departamento, Docente del Área y Autoevaluación) en la carpeta de drive del SGC, subcarpeta proceso de formación en el correo de la decanatura, antes de finalizar el mes mayo de 2022.

De forma paralela este consejo, solicitará mediante oficio a la Vicerrectoría Académica se revise a nivel institucional el instrumento aplicado a los estudiantes, pues se considera extenso y ellos deben realizarlo para varias asignaturas. También que los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por Jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes para facilitar la realización de este proceso de manera más oportuna. Copias del informe de evaluación docente y de las decisiones tomadas en este consejo serán remitidas al Comité de Puntaje adscrito a la División de Recursos Humanos dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 del Acuerdo 13 de 2002.



7.2. Oficio por correo electrónico del 10 de mayo, por el Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO, donde hace referencia a la entrega de informe de evaluación docente de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Electrónica, durante el periodo académico 2021-2. Ver adjunto

- Evaluación por pares.
- Evaluación por jefe de departamento.
- Autoevaluación.
- Evaluación por estudiantes.

Luego de revisar el informe presentado por el Jefe de Departamento, el Consejo de Facultad de Ingeniería pudo verificar que, en el periodo 02-2021, estuvieron matriculados en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial (T.E.I.), un total de 138 estudiantes, de estos, 114 participaron en el proceso de evaluación docente. Es decir, se contó con una participación del 82,6% de los estudiantes. De igual forma, estuvieron matriculados en el programa de Ingeniería Electrónica (I.E.), un total de 88 estudiantes, de estos, 79 participaron en el proceso de evaluación docente. Es decir, se contó con una participación del 89,7% de los estudiantes, para una participación global del 85.4%

De igual forma, se identificó en el contenido del informe a manera de análisis de resultados, medidas y decisiones que a partir de los resultados generales obtenidos en la evaluación docente por parte de los estudiantes se pudo apreciar que el promedio es de 82.6, el cual corresponde en la escala a Excelente. Aunque no existe una diferencia significativa entre los resultados de los diferentes aspectos evaluados, el componente de relaciones con los estudiantes tuvo la calificación general más alta (4,17) mientras que la objetividad de las evaluaciones tuvo la más baja (4,1).

Los resultados generales de la evaluación por par muestran un promedio de 4,94 (98,8) evidenciando el reconocimiento de excelencia que tienen los docentes por sus similares. En esta evaluación es posible ver qué aspectos como la participación en tareas investigativas, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes y participación en cargos de dirección académica, son vistos entre pares como oportunidades para mejorar.

En los resultados de autoevaluación, se percibe un alto grado de autoaceptación de la labor docente, con un promedio general de 4,9 (98). Sin embargo, en este ejercicio de autocrítica, los docentes sugieren que hay que mejorar en los siguientes aspectos: Contribución en la dirección o asesoría de trabajos de grado, participación en actividades de extensión, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para docentes.

La evaluación por parte del jefe de departamento tuvo un promedio general de 4,51 (90,2). Aunque se reconoce la dedicación, esfuerzo y compromiso de los docentes, se muestra que hay unos aspectos que pueden considerarse por los docentes como oportunidades para mejorar, aunque en la mayoría de los casos, su evaluación estuvo por encima de 4,0 (80) como son: participación en tareas investigativas (individual y colectivamente), desarrollo de los planes de investigación que se propone, contribución en la asesoría de temas para proyectos de grado, desempeño de la dirección o asesoría de trabajos de grado, calidad y utilidad del material didáctico producido, participación en el desarrollo de actividades de apoyo interno, desempeño en los programas de extensión universitaria asignados, desempeño en las labores de prestación de servicios, asesorías o trabajos interinstitucionales asignados, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes y en la entrega oportuna de informes solicitados.



El Plan de mejora que se genera de esta evaluación es el que se presenta a continuación:

Acción	Responsable	Fecha limite
-Motivar a los docentes catedráticos para que se vinculen activamente a la actividad investigativa del departamento.	-Jefe de departamento -DIUS	Final del Periodo 2022-2
-Coordinar con los directores de grupos de investigación y docentes investigadores la creación de un "banco de trabajos de grado" para que exista una oferta de temas en trabajos de grado en modalidad investigación.	-Jefe de departamento -Líderes grupos de investigación	Final del Periodo 2022-2
-Solicitar a la editorial de la Universidad de Sucre una capacitación a los docentes del dpto. referente a la creación y publicación de material educativo.	Jefe de departamento Editorial Universidad de Sucre	Final del Periodo 2022-2
-Integrar al programa en las acciones que impulse la facultad de ingeniería encaminadas a impactar la extensión y la proyección social.	Jefe de departamento Coordinador de Extensión y proyección social Decano Facultad de Ingeniería	Final del Periodo 2022-2

Como conclusiones del informe se evidenció una alta participación de estudiantes y docentes en la evaluación docente del periodo 2021-2. De igual es importante que se revise a nivel institucional el instrumento aplicado a los estudiantes, pues se considera extenso y ellos deben realizarlo para varias asignaturas. Los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes.

Los resultados por cada aspecto del proceso de evaluación, así como el promedio general de cada uno de los docentes adscritos se presentan en la siguiente tabla.

Nombre y Apellidos del Docente	PUNTAJE				
	Docente del Área (044)	Jefe de Departamento (046)	Autoevaluación Docente (063)	Evaluación Estudiantes (064)	Promedio Evaluaciones (---)
Ramón Álvarez López	5,00	4,71	5,00	4,51	4,80
Alejandro Guerrero Hdez	5,00	4,61	5,00	4,13	4,68
Boris Medina Salgado	4,95	4,52	4,79	3,95	4,55
Javier Sierra Carrillo	5,00	4,90	4,91	4,45	4,81
José López Prado	5,00	4,42	5,00	3,31	4,43
Alexis Barrios Ulloa	5,00	4,57	4,83	4,02	4,60
Erik Barrios Montes	4,85	4,47	5,00	4,25	4,64
Luis Flores Pías	4,90	4,42	4,91	4,11	4,58
Sergio Sánchez Hernández	5,00	4,42	5,00	4,33	4,68
Zurissaddai Severiche Maury	4,65	4,19	4,75	4,69	4,57
Ramiro Taboada Beltrán	5,00	4,38	4,75	4,12	4,56

Finalmente, y teniendo en cuenta la normatividad vigente relacionada con la evaluación docente enmarcada en los acuerdos 13 de 1994 y 13 de 2002 este consejo le solicitara mediante oficio al Jefe de Departamento notificar a los docentes sobre los resultados de este proceso. De igual forma le solicita se cargue toda la información relacionada con este proceso como son los resultados de cada uno de los aspectos de la evaluación docente (Estudiantes, Jefe de Departamento, Docente del Área y Autoevaluación) en la carpeta de drive del SGC, subcarpeta proceso de formación en el correo de la decanatura, antes de finalizar el mes mayo de 2022.



De forma paralela este consejo, solicitará mediante oficio a la Vicerrectoría Académica se revise el instrumento aplicado a los estudiantes, pues se considera extenso y ellos deben realizarlo para varias asignaturas. También que los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por Jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes para facilitar la realización de este proceso de manera más oportuna. Copias del informe de evaluación docente y de las decisiones tomadas en este consejo serán remitidas al Comité de Puntaje adscrito a la División de Recursos Humanos dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 del acuerdo 13 de 2002.

7.3. Oficio por correo electrónico del 10 de mayo, por el Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero SAIL DE LA OSSA MONTERROSA, donde hace referencia a la entrega de informe de evaluación docente de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, durante el periodo académico 2021-2. Ver adjunto

- Evaluación por pares.
- Evaluación por jefe de departamento.
- Autoevaluación.
- Evaluación por estudiantes.

Luego de revisar el informe presentado por el Jefe de Departamento, el Consejo de Facultad de Ingeniería pudo verificar que en el periodo 02-2021, estuvieron matriculados en el programa de Ingeniería Agroindustrial (IAI), un total de 432 estudiantes, de estos, 313 participaron en el proceso de evaluación docente. Es decir, se contó con una participación del 72,45% de los estudiantes.

De igual forma, se identificó en el contenido del informe a manera de análisis de resultados, medidas y decisiones que a partir de los resultados generales obtenidos en la evaluación docente por parte de los estudiantes se pudo apreciar que el promedio es de 83,76 el cual corresponde en la escala a Excelente. Aunque no existe una diferencia significativa entre los resultados de los diferentes aspectos evaluados, el cumplimiento y la relación con los estudiantes tuvieron las calificaciones generales más altas (4,23) mientras que la objetividad de las evaluaciones tuvo la más baja (4,16), esta última debida en gran parte, a que los estudiantes consideran que las evaluaciones aplicadas en la virtualidad deberían ser más flexibles.

Los resultados generales de la evaluación por par muestran un promedio de 4,61 (92,25%) evidenciando el reconocimiento de excelencia que tienen los docentes por sus homólogos. En esta evaluación es posible ver qué aspectos como la participación en la revisión y actualización del currículo, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes y participación en cargos de dirección académica, son vistos entre pares como oportunidades para mejorar.

En los resultados de autoevaluación, se percibe un alto grado de autoaceptación de la labor docente, con un promedio general de 4,5 (89,92%). Sin embargo, en este ejercicio de autocrítica, los docentes sugieren que hay que mejorar en los siguientes aspectos: Contribución en la dirección o asesoría de trabajos de grado, participación en actividades de extensión, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para docentes.

La evaluación por parte del jefe de departamento tuvo un promedio general de 4,58 (91,66). Aunque se reconoce la dedicación, esfuerzo y compromiso de los docentes, se muestra que hay unos aspectos que pueden considerarse por los docentes como oportunidades para mejorar, aunque en la mayoría de los casos, su evaluación estuvo por encima de 4,0 (80) como son: contribución en la asesoría de temas para proyectos de grado, desempeño de la dirección o asesoría de trabajos de grado, desempeño en los programas de extensión universitaria asignados, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes y participación en cargos de dirección académica



El Plan de mejora que se genera de esta evaluación es el que se presenta a continuación:

Acción	Responsable	Fecha limite
-Coordinar con los directores de grupos de investigación y docentes investigadores la creación de un "banco de trabajos de grado" para que exista una oferta de temas en trabajos de grado en modalidad investigación.	-Jefe de departamento -Líderes grupos de investigación	Final del Periodo 2022-2
-Integrar al programa en las acciones que impulse la facultad de ingeniería encaminadas a impactar la extensión y la proyección social.	Jefe de departamento Coordinador de Extensión y proyección social Decano Facultad de Ingeniería	Final del Periodo 2022-2
-Incentivar la participación de docentes en los diferentes espacios de divulgación del conocimiento del programa y de la facultad para que ofrezcan charlas, conferencias y/o seminarios para docentes.	-Jefe de departamento - Docentes del programa	Final del Periodo 2022-2
- Incentivar el apoyo de los docentes en los cargos de dirección académica.	-Jefe de departamento - Decano de la Facultad de Ingeniería	Final del Periodo 2022-2

Como conclusiones del informe se define que la evaluación docente del periodo 2021-2 se realizó con amplia participación de las partes interesadas en el proceso. Los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes

Los resultados por cada aspecto del proceso de evaluación, así como el promedio general de cada uno de los docentes adscritos al departamento se presentan en la siguiente tabla.

Nombre y Apellidos del Docente	PUNTAJE				
	Docente del Área (044)	Jefe de Departamento (046)	Autoevaluación Docente (063)	Evaluación Estudiantes (064)	Promedio Evaluación (----)
Adolfo De Oro Torres	4,56	4,43	3,50	4,00	4,12
Ana Martínez Medrano	4,75	4,76	4,25	4,43	4,55
Andrea Acosta Tirado	5,00	4,38	4,17	4,00	4,52
Angélica García López	4,44	4,38	4,33	4,66	4,45
Carlos García Mogollón	4,83	4,33	4,29	3,52	4,24
Edgar Altamiranda Percy	4,72	4,24	4,42	4,36	4,44
Elvis Hernández Ramos	4,89	4,90	4,83	4,49	4,78
Ermides Lozano Rivera	4,72	4,33	4,92	4,36	4,58
Fanor Bermúdez Mosquera	4,61	4,62	3,50	4,50	4,31
Gean Mendoza Ortega	3,94	4,57	3,50	4,30	4,08
German Narváez Gómez	4,56	4,33	4,92	4,34	4,54
Jorge Figueroa Flórez	4,28	4,57	4,25	4,17	4,32
José Serpa Fajardo	4,78	4,86	4,83	4,00	4,62
Katherine Barragán Viloria	4,5	4,81	4,21	4,00	4,38
Liliana Polo Corrales	4,67	4,86	4,88	3,70	4,53
Luis Rodríguez Torres	4,44	4,56	3,96	4,20	4,29
Luis Ruíz Meneses	4,61	4,71	4,63	4,20	4,54
María Tavera Quiroz	4,72	4,86	4,88	4,57	4,76
Natalia Guzmán Díaz	4,83	4,43	4,71	4,10	4,52
Ramiro Manjarrez Márquez	4,22	4,52	4,92	4,20	4,47
Yelitza Aguas Mendoza	4,78	4,95	5,00	4,14	4,72
Francisco Aguas Ucros	4,00	4,50	3,75	3,70	3,99
Richard De la Espriella Álvarez	4,00	4,38	4,54	3,69	4,15
José Romero Romero	4,00	4,62	3,75	3,69	4,02



Finalmente, y teniendo en cuenta la normatividad vigente relacionada con la evaluación docente enmarcada en los acuerdos 13 de 1994 y 13 de 2002 este consejo le solicitara mediante oficio al Jefe de Departamento notificar a los docentes sobre los resultados de este proceso. De igual forma le solicita se cargue toda la información relacionada con este proceso como son los resultados de cada uno de los aspectos de la evaluación docente (Estudiantes, Jefe de Departamento, Docente del Área y Autoevaluación) en la carpeta de drive del SGC, subcarpeta proceso de formación en el correo de la decanatura, antes de finalizar el mes de mayo de 2022.

De forma paralela este consejo, solicitará mediante oficio a la Vicerrectoría Académica se revise el instrumento aplicado a los estudiantes, pues se considera extenso y ellos deben realizarlo para varias asignaturas. También que los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes para facilitar la realización de este proceso de manera más oportuna. Copias del informe de evaluación docente y de las decisiones tomadas en este consejo serán remitidas al Comité de Puntaje adscrito a la División de Recursos Humanos dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 del acuerdo 13 de 2002.

7.4. Oficio por correo electrónico del 10 de mayo de 2022, por el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero EDUARDO BRIEVA PAYARES, donde hace referencia a la entrega de informe de evaluación docente de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Civil, durante el periodo académico 2021-2. Ver adjunto

- Evaluación por pares.
- Evaluación por jefe de departamento.
- Autoevaluación.
- Evaluación por estudiantes.

Luego de revisar el informe presentado por el Jefe de Departamento, el Consejo de Facultad de Ingeniería pudo verificar que en el periodo 02-2021, estuvieron matriculados en el programa de Ingeniería Civil (I.C.), un total de 548 estudiantes, de estos, 497 participaron en el proceso de evaluación docente. Es decir, se contó con una participación del 90,69% de los estudiantes.

De igual forma, se identificó en el contenido del informe a manera de análisis de resultados, medidas y decisiones que a partir de los resultados generales obtenidos en la evaluación docente por parte de los estudiantes se puede apreciar que el promedio es de 80,17%, el cual corresponde en la escala a Excelente. Aunque no existe una diferencia significativa entre los resultados de los diferentes aspectos evaluados, la relación con los estudiantes tuvo la calificación general más alta (4,07) mientras que la objetividad de las evaluaciones tuvo la más baja (3,95), esta última debida en gran parte, a la forma en como la virtualidad a causa de la pandemia ha significado un reto a nivel metodológico para los docentes.

Los resultados generales de la evaluación por par muestran un promedio de 4,52 (91,35%) evidenciando el reconocimiento de excelencia que tienen los docentes por sus homólogos. En esta evaluación es posible ver qué aspectos como la participación en tareas investigativas, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes y participación en cargos de dirección académica, son vistos entre pares como oportunidades para mejorar.

En los resultados de autoevaluación, se percibe un alto grado de autoaceptación de la labor docente, con un promedio general de 4,64 (92,78%). Sin embargo, en este ejercicio de autocrítica, los docentes sugieren que hay que mejorar en los siguientes aspectos: Contribución en la dirección o asesoría de trabajos de grado, participación en actividades de extensión, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para docentes.



La evaluación por parte del jefe de departamento tuvo un promedio general de 4,64 (92,78%). Aunque se reconoce la dedicación, esfuerzo y compromiso de los docentes, se muestra que hay unos aspectos que pueden considerarse por los docentes como oportunidades para mejorar, aunque en la mayoría de los casos, su evaluación estuvo por encima de 4,0 (80) como son participación en tareas investigativas, desarrollo de los planes de investigación que se propone, contribución en la asesoría de temas para proyectos de grado, desempeño de la dirección o asesoría de trabajos de grado, calidad y utilidad del material didáctico producido, participación en el desarrollo de actividades de apoyo interno, desempeño en los programas de extensión universitaria asignados, desempeño en las labores de prestación de servicios, asesorías o trabajos interinstitucionales asignados, participación en el ofrecimiento de seminarios y cursos para otros docentes y entrega oportuna de informes solicitados.

El Plan de mejora que se genera de esta evaluación es el que se presenta a continuación:

Acción	Responsable	Fecha límite
-Motivar a los docentes catedráticos para que se vinculen activamente a la actividad investigativa del departamento.	-Jefe de departamento -DIUS	Final del Periodo 2022-1
-Coordinar con los directores de grupos de investigación y docentes investigadores la creación de un "banco de trabajos de grado" para que exista una oferta de temas en trabajos de grado en modalidad investigación.	-Jefe de departamento -Líderes grupos de investigación	Final del Periodo 2022-1
-Solicitar a la editorial de la Universidad de Sucre una capacitación a los docentes del dpto. referente a la creación y publicación de material educativo.	Jefe de departamento Editorial Universidad de Sucre	Final del Periodo 2022-1
-Integrar al programa en las acciones que impulse la facultad de ingeniería encaminadas a impactar la extensión y la proyección social.	Jefe de departamento Coordinador de Extensión y proyección social Decano Facultad de Ingeniería	Final del Periodo 2022-1
- Sistematización del proceso de evaluación docente	Vicerrector Académico	Final del Periodo 2022-1

Como conclusiones del informe se define que la evaluación docente del periodo 2021-2 se realizó con amplia participación de las partes interesadas en el proceso. Es importante que se revise a nivel institucional el instrumento aplicado a los estudiantes, pues se considera extenso y ellos deben realizarlo para varias asignaturas. Los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes.

Los resultados por cada aspecto del proceso de evaluación, así como el promedio general de cada uno de los docentes adscritos al departamento, se presentan en la siguiente tabla.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE				
	Docente del Área (044)	Jefe de Departamento (046)	Autoevaluación Docente (063)	Evaluación Estudiantes (064)	Promedio Evaluaciones (---)
José Hernández Ávila	4,89	4,90	4,38	4,24	4,44
Emel Muleth Rodríguez	5,00	4,81	4,63	3,60	4,43
Rodrigo Hernández Ávila	4,83	4,81	5,00	3,98	4,43
Guillermo Gutiérrez Ribón	4,22	4,86	5,00	4,16	4,42
Jhon Feria Díaz	5,00	5,00	5,00	4,20	4,41
Fernando Jove Wilches	4,83	4,71	4,42	4,36	4,39
Carlos Medina Martínez	4,78	4,81	4,83	3,38	4,37
Gastón Ballut Dajud	4,89	4,90	3,54	4,34	4,37
Carlos Millán Paramo	5,00	4,81	5,00	3,74	4,37
Alex Bracamonte Miranda	4,61	4,62	4,71	3,55	4,35
Dalmiro Pacheco Ruiz	4,72	4,52	4,58	3,63	4,34
Julieth Pérez Hernández	4,61	4,48	4,58	3,48	4,34
Carlos Paternina Contreras	3,17	4,48	5,00	4,10	4,35
Martha Arrieta Márquez	3,00	4,43	3,96	4,41	4,36
Oswaldo Montesino Torres	4,83	4,43	5,00	3,74	4,42
Fernando Silva Lara	4,33	4,48	5,00	3,69	4,40



Tomás Oliveros Torrenegra	4,56	4,52	5,00	4,10	4,41
Marcos De León Angulo	4,89	4,48	5,00	4,09	4,38
Jaime Gómez Muleth	4,17	4,52	3,96	4,00	4,32
Ángelo Causal Márquez	4,17	4,48	4,50	4,01	4,38
Jorge Apárela Olivera	4,56	4,52	4,50	3,73	4,42
Fabián Manotas Ortega	4,83	4,52	4,33	4,37	4,52

Finalmente, y teniendo en cuenta la normatividad vigente relacionada con la evaluación docente enmarcada en los acuerdos 13 de 1994 y 13 de 2002 este consejo le solicitara mediante oficio al Jefe de Departamento notificar a los docentes sobre los resultados de este proceso. De igual forma le solicita se cargue toda la información relacionada con este proceso como son los resultados de cada uno de los aspectos de la evaluación docente (Estudiantes, Jefe de Departamento, Docente del Área y Autoevaluación) en la carpeta de drive del SGC, subcarpeta proceso de formación en el correo de la decanatura, antes de finalizar el mes mayo de 2022.

De forma paralela este consejo, solicitará mediante oficio a la Vicerrectoría Académica se revise el instrumento aplicado a los estudiantes, pues se considera extenso y ellos deben realizarlo para varias asignaturas. También que los instrumentos de evaluación por par, autoevaluación y evaluación por Jefe de departamento deben sistematizarse e integrarse a la plataforma académica junto con la evaluación por estudiantes para facilitar la realización de este proceso de manera más oportuna. Copias del informe de evaluación docente y de las decisiones tomadas en este consejo serán remitidas al Comité de Puntaje adscrito a la División de Recursos Humanos dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 del Acuerdo 13 de 2002.

## 8. Trabajos de grado.

### Pasantías.

8.1. Oficio por correo electrónico del 2 de mayo de 2022 de la Ingeniera YELITZA AGUAS MENDOZA, Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, donde mediante la presente pone a consideración a los estudiantes interesados en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías en dependencias de la universidad para el periodo 2022-1. Verificando que entregaron la documentación requerida para la solicitud, excepto la ARL.

Por directrices de la Jefe de la oficina de Recursos Humanos, la afiliación a la ARL de los estudiantes que realizaran pasantía en la universidad se tramitara una vez se tenga la carta de aprobación del trabajo de grado en esta modalidad por parte del respectivo consejo de facultad.

Nombre del estudiante	Identificación	Actividades para desarrollar
Rosa Angelica Jimenez Atencia	1.099.993.702	Actividades de apoyo al grupo de investigación Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA. Universidad de Sucre.
Juan David Berrio Duran	1.101.872.086	Actividades de apoyo al grupo de investigación Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA. Universidad de Sucre.
Yorman Jair Basilio Bustamante	1.102.882.617	Actividades de apoyo al Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía, previa verificación de la información por parte de la Coordinadora de pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación del estudiante a la ARL con copia al Departamento de Ingeniería Agroindustrial y a la Coordinadora de Pasantías.

8.2. Oficio por correo electrónico del 2 de mayo de 2022 de la Ingeniera YELITZA AGUAS MENDOZA, Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, presenta a



consideración al estudiante interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2021-2. Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

Nombre del estudiante	Identificación	Actividades para desarrollar
Luis Ángel Salcedo Baldovino	1.102.877.683	Actividades de apoyo en la formulación de proyectos en la Oficina de Gestión de Macroproyectos Estratégicos de la Gobernación de Sucre

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará a el Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.

8.3. Oficio por correo electrónico del 11 de mayo de 2022 del Ingeniero ALEXIS BARRIOS ULLOA, Coordinador de Pasantías del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, presenta a consideración a los estudiantes interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-1 Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
Javier José Castillo Tirado	1005567380	Clínica Las Peñitas
José Jorge Luna Herazo	2041711019	Multitécnicos de la Costa F.H. S.A.S.
Rodolfo Isaías Mercado Pérez	1102884126	Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará a el Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías. Se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación del estudiante Rodolfo Isaías Mercado Pérez a la ARL con copia al Departamento de Ingeniería Electrónica y al Coordinador de Pasantías.

8.4. Oficio por correo electrónico del 11 de mayo de 2022 de la Ingeniera CARMEN ARROYO SIERRA, Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agrícola, presenta a consideración a los estudiantes interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-1 Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
Junior Eduardo González Padilla	1.102.879.678	FENALCE - Sincelejo
Wilson Manuel Vélez Sierra	1.102.876.447	FENALCE - Sincelejo
William David Sagre Vizcaino	1.005.676.979	UNISUCRE Laboratorio de Suelos y Aguas - Sincelejo
Alejandro Care Flórez	1.100.691.968	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTAMARTA (ESTADO JOVEN)
Manuel Segundo Diaz Aguaslimpias	1.005.604.907	PRAVIA S A S - Bucaramanga
Sergio Daniel Cárdenas Medina	1.005.423.755	UNISUCRE – Municipio de Guaranda y Ayapel
Rafael José Villamizar Bohórquez	1.100.547.972	UNISUCRE – Municipio de Guaranda y Ayapel
Carlos Alberto Benavides Benavides	1.102.582.362	UNISUCRE – Municipio de Guaranda y Ayapel

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará a la Coordinadora de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.



Se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación del estudiante WILLIAM DAVID SAGRE VIZCAINO, RAFAEL JOSÉ VILLAMIZAR BOHÓRQUEZ, SERGIO DANIEL CÁRDENAS MEDINA, CARLOS ALBERTO BENAVIDES BENAVIDES a la ARL con copia al Departamento de Ingeniería Agrícola y a la Coordinadora de Pasantías.

8.5 Oficio por correo electrónico del 11 de mayo de 2022 del Ingeniero FREDDY DUQUE MARMOLEJO, Coordinador de Pasantías del programa de Ingeniería Civil, presenta a consideración a los estudiantes interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-1 Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

RELACION DE ESTUDIANTES SOLICITUD PASANTIAS MODALIDAD TRABAJO DE GRADO - 02		
Nombre y Apellido	Identificación	Descripción de Actividades
Andrea Carolina Vásquez Bertel	1.102.884.872	* Seguimiento de obra * Cálculo avance de obra y presupuesto * Elaboración y rendición de informes * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.
Fernando Antonio Rodríguez Arrieta	1.100.399.043	* Visitas a predios para delimitar espacios públicos * Visitas a predios privados para verificar la norma * Elaboración y rendición de informes * Revisión de documentos presentados. ALCALDIA DE SINCE (SUCRE)
Andrés Soto Contreras	1.103.121.209	Visitas de obras, realización de informes, medición de cantidades de obra, seguimiento de cronogramas, bitácora de obra, apoyo técnico al residente de obra. BGA INGENIEROS LTDA
Sixney Rojas Paternina	1.005.659.577	* Apoyar las actividades de seguimiento de obra * Apoyar las actividades de diseño estructural * Apoyo a la elaboración y control de APU. * Apoyo a las actividades de levantamiento topográfico. GOBERNACION DE SUCRE
María Benavides Mendoza	1.005.419.475	* Apoyar las actividades de seguimiento de obra * Apoyar las actividades de diseño estructural * Apoyo a la elaboración y control de APU. * Apoyo a las actividades de levantamiento topográfico. GOBERNACION DE SUCRE
Ismael Anaya Pérez	1.102.888.275	Visitas de obras, realización de informes, medición de cantidades de obra, seguimiento de cronogramas, bitácora de obra, apoyo técnico al residente de obra. CONSORCIO VIAL DE INTERVENTORIAS
Jorge Barrios Caraballo	1.100.403.931	* Visitas a predios para delimitar espacios públicos * Visitas a predios privados para verificar la norma * Elaboración y rendición de informes * Revisión de documentos presentados. ALCALDIA DE SINCE (SUCRE)
José Humberto Payares Martínez	1.100.547.349	Visitas de obras, realización de informes, medición de cantidades de obra, seguimiento de cronogramas, bitácora de obra, apoyo técnico al residente de obra. ALCALDIA DE GALERAS (SUCRE)



Samarys Sandrith Pérez Ramos	1.001.971.450	Visitas de obras, realización de informes, medición de cantidades de obra, seguimiento de cronogramas, bitácora de obra, apoyo técnico al residente de obra. BGA INGENIEROS LTDA
Alberto José Medina Cabarcas	1.005.659.924	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la revisión de cartillas de acero, diseño, cálculo de cantidades, cálculo y revisión de APU.</li> <li>• Participar en el acompañamiento técnico en campo</li> <li>• Supervisión de disposición de acero en los elementos estructurales que se encuentren en la obra. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.</li> </ul>
Lilibeth Patricia Sánchez Bravo	1.102.888.396	Visitas de obras, realización de informes, medición de cantidades de obra, seguimiento de cronogramas, bitácora de obra, apoyo técnico al residente de obra. BGA INGENIEROS LTDA
Sara Beatriz Hoyos Suarez	1.005.389.620	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Seguimiento de obra</li> <li>* Cálculo avance de obra y presupuesto</li> <li>* Elaboración y rendición de informes</li> <li>* Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. GBG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.</li> </ul>
Marcos José Cordero Guerrero	1.007.611.888	Visitas de obras, realización de informes, medición de cantidades de obra, seguimiento de cronogramas, bitácora de obra, apoyo técnico al residente de obra. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
Claireth Iglesia Vergara	1.066.189.084	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de informes semanales.</li> <li>2. Medición de cantidades de obra.</li> <li>3. Visitas a obras.</li> <li>4. Seguimiento de cronogramas. MONTECARLO INGENIERIA</li> </ol>
María José Davis Yeneris	1.005.567.284	<p>Apoyo y acompañamiento en laboratorio</p> <p>Actualización de guías</p> <p>Extensión y proyección de laboratorio UNIVERSIDAD DE SUCRE - LABORATORIOS</p>
Jean Carlos Pérez Lambraño	1.102.864.232	<p>Apoyo y acompañamiento en laboratorio</p> <p>Actualización de guías</p> <p>Extensión y proyección de laboratorio UNIVERSIDAD DE SUCRE - LABORATORIOS</p>
Neiver David Martínez Rivero	1.102.887.661	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyar las actividades de seguimiento de obra</li> <li>* Apoyar las actividades de diseño estructural</li> <li>* Apoyo a la elaboración y control de APU.</li> <li>* Apoyo a las actividades de levantamiento topográfico. GOBERNACION DE SUCRE</li> </ul>
María Rodríguez Suarez	1.007.183.447	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyar las actividades de seguimiento de obra</li> <li>* Apoyar las actividades de diseño estructural</li> <li>* Apoyo a la elaboración y control de APU.</li> <li>* Apoyo a las actividades de levantamiento topográfico. GOBERNACION DE SUCRE</li> </ul>
Emmanuel Chacón Vargas	1.102.881.249	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyar las actividades de seguimiento de obra</li> <li>* Apoyar las actividades de diseño estructural</li> <li>* Apoyo a la elaboración y control de APU.</li> <li>* Apoyo a las actividades de levantamiento topográfico. GOBERNACION DE SUCRE</li> </ul>



Melanis Acosta Navarro	1.010.098.552	Elaboración y revisión de APU Y Presupuestos Cantidades de obra y memorias Apoyo a la supervisión técnica de obras - OFICINA DE PLANEACION	UNIVERSIDAD DE SUCRE
------------------------	---------------	---	----------------------

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.

Se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación a la ARL de los estudiantes que realizaran pasantías en la Universidad de Sucre, con copia al Departamento de Ingeniería Civil y al Coordinador de Pasantías.

8.6 Oficio por correo electrónico del 12 de mayo de 2022 del Ingeniero FREDDY DUQUE MARMOLEJO, Coordinador de Pasantías del programa de Ingeniería Civil, presenta a consideración a los estudiantes interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-1. Dichos estudiantes en la actualidad ejecutan sus prácticas laborales en acuerdo con el programa de gobierno "ESTADO JOVEN" en entidades del ámbito Departamental, y de conformidad a que dichos estudiantes cumplieron y enviaron los documentos necesarios para tal fin.

RELACION DE ESTUDIANTES SOLICITUD PASANTIAS MODALIDAD TRABAJO DE GRADO - GRUPO DE ESTUDIANTES "ESTADO JOVEN"		
Nombre y Apellido	Identificación	Descripción de Actividades
Sebastián Contreras Mercado	1.102.888.289	* Apoyar en la realización de informes de supervisión. * Realizar visitas técnicas a los proyectos Que están en ejecución * Realizar visitas técnicas a los inmuebles de conservación * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. ESTADO JOVEN - ALCALDIA DE SINCELEJO.
Diego Ramos Parra	1.102.890.354	* Apoyar en la realización de informes de supervisión. * Realizar visitas técnicas a los proyectos Que están en ejecución * Realizar visitas técnicas a los inmuebles de conservación * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. ESTADO JOVEN - ALCALDIA DE SINCELEJO.
Jesús Barragán Mendoza	1.102.890.257	* Apoyar en la realización de informes de supervisión. * Realizar visitas técnicas a los proyectos Que están en ejecución * Realizar visitas técnicas a los inmuebles de conservación * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. ESTADO JOVEN - ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO



Jesús Alfredo Peña Quiroz	1.103.123.841	* Apoyar en la realización de informes de supervisión. * Realizar visitas técnicas a los proyectos Que están en ejecución * Realizar visitas técnicas a los inmuebles de conservación * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. ESTADO JOVEN - ALCALDIA DE LOS PALMITOS
Daniel de Jesús Pérez Moreno	1.010.101.208	* Apoyar en la realización de informes de supervisión. * Realizar visitas técnicas a los proyectos Que están en ejecución * Realizar visitas técnicas a los inmuebles de conservación * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. ESTADO JOVEN - ALCALDIA DE CHALAN

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.

### Diplomado.

8.7 Oficio por correo electrónico del 9 de mayo de 2022 del estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **DIEGO ALEJANDRO SIERRA MARQUEZ** con documento 1102878669, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado de **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ** como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2022-01.

Este consejo al verificar por intermedio del jefe del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al jefe de Departamento y a la Oficina de Postgrados.

### 9. Correspondencia.

9.1. Oficio por correo electrónico CIIFI.004/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingenieros **JOHN JAIRO FERIA DIAZ, JAVIER SIERRA CARRILLO Y ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Electrónica donde se hace referencia que en su sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de Investigación "**CONSTRUCCIÓN ENÉRGICAMENTE SOSTENIBLE**", entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe no contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los ítems reportados se destaca un porcentaje de avance técnico del 80% aproximadamente de manera global. También se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. Sin embargo, no se informó sobre el valor o el porcentaje de ejecución presupuestal. Al revisar el acta de inicio se verificó que este proyecto tenía una duración de 48 meses contados a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 1º de febrero de 2022, por lo que se encuentra vencido.



Por lo anterior, el Comité Interno de Investigación les solicitó presentar un documento de autorización de prórroga, avalado por la Universidad de Sucre y las demás instituciones participantes según lo establece el párrafo 5 del artículo 26 del Acuerdo 06 de 2005 para poder continuar con las descargas; de igual forma los informes con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente. De igual forma y teniendo en cuenta que dicho proyecto se encuentra vencido, estará atento a la respuesta dada por los docentes participantes de este proyecto a la solicitud realizada por el CII de la FI.

9.2. Oficio por correo electrónico CIIFI.005/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **JAVIER SIERRA CARRILLO BORIS MEDINA SALGADO Y JOSE LOPEZ PRADO**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Electrónica donde se hace referencia que en su sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto "**MOVILIDAD SOSTENIBLE**", entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021. Este comité verifico que el informe no contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los ítems reportados se destaca un porcentaje de avance técnico del 90% aproximadamente de manera global. También se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. Sin embargo, no se informó sobre el valor o el porcentaje de ejecución presupuestal. Al revisar el acta de inicio se verificó que este proyecto tenía una duración de 48 meses contados a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 1º de febrero de 2022, por lo que se encuentra vencido.

Por lo anterior, el Comité Interno de Investigación les solicitó presentar un documento de autorización de prórroga, avalado por la Universidad de Sucre y las demás instituciones participantes según lo establece el párrafo 5 del artículo 26 del Acuerdo 06 de 2005 para poder continuar con las descargas; de igual forma los informes con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente. De igual forma y teniendo en cuenta que dicho proyecto se encuentra vencido, estará atento a la respuesta dada por los docentes participantes de este proyecto a la solicitud realizada por el CII de la FI.

9.3. Oficio por correo electrónico CIIFI.006/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **JAVIER SIERRA CARRILLO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ Y JOSE LOPEZ PRADO**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Electrónica donde se hace referencia que en su sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto "**MICROREDES**", entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe no contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los ítems reportados se destaca un porcentaje de avance técnico del 80% aproximadamente de manera global. También se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. Sin embargo, no se informó sobre el valor o el porcentaje de ejecución presupuestal. Al revisar el acta de inicio se verificó que este proyecto tenía una duración de 48 meses contados a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 1º de febrero de 2022, por lo que se encuentra vencido.



Por lo anterior, el Comité Interno de Investigación les solicitó presentar un documento de autorización de prórroga, avalado por la Universidad de Sucre y las demás instituciones participantes según lo establece el párrafo 5 del artículo 26 del Acuerdo 06 de 2005 para poder continuar con las descargas; de igual forma los informes con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente. De igual forma y teniendo en cuenta que dicho proyecto se encuentra vencido, estará atento a la respuesta dada por los docentes participantes de este proyecto a la solicitud realizada por el CII de la FI.

9.4. Oficio por correo electrónico CIIFI.007/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **JAIRO SALCEDO MENOZA Y JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Agroindustrial donde se hace referencia que en su sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto "**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DEPARTAMENTO DE SUCRE**", entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte del porcentaje de avance técnico del 80% aproximadamente de manera global, un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado para el mes 15 de 24 y una ejecución presupuestal del 93.2 %.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.5. Oficio por correo electrónico CIIFI.008/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **CARLOS GARCIA MOGOLLON, JAIRO SALCEDO MENDOZA Y JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Agroindustrial donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto "**FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS AMILÁCEAS (YUCA, ÑAME Y BATATA) DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**", entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte del porcentaje de avance técnico del 43.61% aproximadamente de manera global; un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado para el mes 12 de 24 y una ejecución presupuestal del 22.83 %.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.6. Oficio por correo electrónico CIIFI.009/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **ALFREDO FERNANDEZ QUINTERO, ELVIS HERNANDEZ RAMOS, JAIRO SALCEDO MENDOZA Y JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de



Ingeniería Agroindustrial donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“DESARROLLO DE UN MODELO DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA INDUSTRIA DE PRODUCCION DE MATERIALES AMILACEOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte del porcentaje de avance técnico del 5.89% aproximadamente de manera global. Un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado hasta el mes 7 de 48. Una ejecución presupuestal del 6.0 %.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.7. Oficio por correo electrónico CIIFI.010/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **MARIA JOSE TAVERA QUIROZ, JAIRO SALCEDO MENDOZA Y JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Agroindustrial donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION QUE ATIENDAN LA RECESION ECONOMICA DE PYMES TRANSFORMADORAS DE YUCA DERIVADA DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte del porcentaje de avance técnico del 16.12% aproximadamente de manera global. Un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado hasta el mes 6 de 24. Una ejecución presupuestal del 24.2 %.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.8. Oficio por correo electrónico CIIFI.011/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **ALFREDO FERNANDEZ QUINTANA, JAIRO SALCEDO MENDOZA Y JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Agroindustrial donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y SU POSIBLE APLICACIÓN EN BIORREFINERIAS Y TECNOLOGÍAS DE RESIDUOS-A-ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 02 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte de porcentaje de avance técnico del 0.41% aproximadamente de manera global. Un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado hasta el mes 1 de 60. Una ejecución presupuestal del 0.5%.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.



9.9. Oficio por correo electrónico CIIFI.012/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido al Ingeniero **CARLOS GARCIA MOGOLLON** con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Agroindustrial donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, Recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“PRODUCCIÓN DE MOLÉCULAS ENERGÉTICAS A PARTIR DE CO<sub>2</sub> EMPLEANDO SISTEMAS BIOELECTROQUÍMICOS”**, entre el periodo del 1º de julio al 20 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe no contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los ítems reportados se destaca un porcentaje de avance técnico del 60% aproximadamente de manera global. No se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado hasta el mes 32 de 36. Tampoco informó sobre el valor ni el porcentaje de ejecución presupuestal. Al revisar el acta de inicio se verificó que este proyecto tiene una duración de 36 meses contados a partir del 5 de abril de 2019 y hasta el 5 de abril de 2022, por lo que se encuentra próximo a vencer.

Por lo anterior, el Comité Interno de Investigación le solicita presentar un documento de autorización de prórroga, avalado por la Universidad de Sucre y las demás instituciones participantes según lo establece el parágrafo 5 del artículo 26 del acuerdo 06 de 2005 para poder continuar con la descarga; de igual forma los informes con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006 en caso de que este proyecto se prorrogue.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente. De igual forma y teniendo en cuenta que dicho proyecto se encuentra vencido, estará atento a la respuesta dada por los docentes participantes de este proyecto a la solicitud realizada por el CII de la FI.

9.10. Oficio por correo electrónico CIIFI.013/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido al Ingeniero **GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Civil donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“MODELO ECOSISTÉMICO DE MEJORAMIENTO RURAL. INSTALACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ” “RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ÁREAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA”**, entre el periodo del 1o de septiembre al 3 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe no contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los reportados se destaca un porcentaje de avance técnico del 69% aproximadamente de manera global. No se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. Tampoco informó sobre el valor ni el porcentaje de ejecución presupuestal. Por lo anterior, se les solicitó mediante oficio que presente el informe con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente. \*\*\*

9.11. Oficio por correo electrónico CIIFI.014/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido al Ingeniero **GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería civil donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia



presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“ELABORACION DEL PERFIL HIDROGEOLOGICO Y AMBIENTAL DEL ACUIFERO COSTERO ARROYO GRANDE CONSIDERANDO LA DINAMICA ANTROPOGENICA Y EL EFECTO DE CAMBIO CLIMATICO, ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, entre el periodo del 1º de julio al 20 de diciembre de 2021.

Este comité verificó que el informe no contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los ítems reportados se destaca un porcentaje de avance técnico del 60% aproximadamente de manera global. No se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. Tampoco informó sobre el valor ni el porcentaje de ejecución presupuestal. Por lo anterior, se les solicitó mediante oficio que presenten el informe con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.12. Oficio por correo electrónico CIIFI.014/2022 del 7 de abril del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Ingeniero **ALFREDO FERNANDEZ QUINTERO, RAMON ALVAREZ LOPEZ Y JOSE LOPEZ PRADO**, con copia a la División de Investigaciones DIUS y al Departamento de Ingeniería Electrónica donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022 con asistencia presencial, recibió el informe de avance de investigación del proyecto **“DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENMARCADA EN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PISCÍCOLA, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 6 de octubre al 3 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, este comité verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte del porcentaje de avance técnico del 8.3% aproximadamente de manera global. Un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado hasta el mes 4 de 24. Una ejecución presupuestal del 5.6 %.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.13. Oficio por correo electrónico CEXPSFI010/2022 del 20 de abril de la Docente **Ana Beatriz Martínez Medrano**, Secretaria Ad-Hoc Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los **Jefes de Departamento** en su sesión ordinaria No. 01 del 6 de abril de 2022 con asistencia presencial, donde hace referencia a la solicitud de oficio D.I024 del 5 de abril del Señor decano de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al Informe de actividades del Comité de extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería del año 2021 periodo I y II.

En este comité se pudo verificar que para el caso de los Indicadores del Plan de Acción de la Facultad de Ingeniería para el año 2021, existe un cumplimiento en las metas por encima de la programado, excepto para los casos del indicador Numero de Programas o cursos libres de capacitación en TIC ofertados [1] y del indicador Numero de espacios institucionales que promuevan la participación de la comunidad académica en la presentación de ideas de negocio innovadora. [3]. El Decano informa que para el año 2022, el desarrollo de estos indicadores ya no está asociados a esta dependencia en el Plan de Acción.

En cuanto a los indicadores específicos contemplados en la Caracterización del Proceso de Extensión y Proyección Social del SGC, este comité pudo verificar que el comportamiento en cuatro de ellos es excelente, como son el número de proyectos de extensión y proyección ejecutados o en ejecución; el número de entidades con vínculo formal para el desarrollo de la ExPS; el número de



estudiantes vinculados a actividades de extensión y proyección social y el número de cursos de educación continuada ofertados es excelente. Sin embargo, para mejorar los resultados de aquellos que tienen calificación regular o mala, como en el caso del indicador % de DTCE en actividades de ExPS. Y donde se les solicitó nuevamente, incluir en el documento de caracterización docente, las horas de los docentes que orientan módulos en los Diplomados.

Por otra parte, respecto al indicador de número de publicaciones y materiales informativos impresos y divulgados se les recordó el compromiso de la creación de un boletín, periódico u otro tipo de publicación digital a partir del primer semestre de 2022.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CExPS de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a las actividades e indicadores de ExPS y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.14. Oficio por correo electrónico CEXPSFI011/2022 del 20 de abril de la Docente **Ana Beatriz Martínez Medrano**, Secretaria Ad-Hoc Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los **Coordinadores de Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería**, en su sesión ordinaria No. 01 del 6 de abril de 2022 con asistencia presencial, donde hace referencia a la solicitud de oficio D.1024 del 5 de abril del Señor decano de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al Informe de actividades del Comité de extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería del año 2021 periodo I y II. Ver anexo.

En este informe, se pudo verificar que para el caso de los Indicadores del Plan de Acción de la Facultad de Ingeniería para el año 2021, existe un cumplimiento en las metas por encima de la programado, excepto para los casos del indicador Numero de Programas o cursos libres de capacitación en TIC ofertados [1] y del indicador Numero de espacios institucionales que promuevan la participación de la comunidad académica en la presentación de ideas de negocio innovadora. [3]. El Decano informa que para el año 2022, el desarrollo de estos indicadores ya no está asociados a esta dependencia en el Plan de Acción.

En cuanto a los indicadores específicos contemplados en la Caracterización del Proceso de Extensión y Proyección Social del SGC, este comité pudo verificar que el comportamiento en cuatro de ellos es excelente, como son el número de proyectos de extensión y proyección ejecutados o en ejecución; el número de entidades con vínculo formal para el desarrollo de la ExPS; el número de estudiantes vinculados a actividades de extensión y proyección social y el número de cursos de educación continuada ofertados es excelente. Sin embargo, para mejorar los resultados de aquellos que tienen calificación regular o mala, como en el caso del indicador % de DTCE en actividades de ExPS.

Por lo anterior, respecto al indicador de número de publicaciones y materiales informativos impresos y divulgados se les recuerda el compromiso de la creación de un boletín, periódico u otro tipo de publicación digital a partir del primer semestre de 2022.

Por otra parte, se les solicitó de acuerdo al segundo informe de descarga de 2021-2, construyan una estrategia conjunta que permita definir la meta que realmente podemos cumplir para el 2022-I, al indicador de número de horas de emisión programas de divulgación en radio, TV y canales abiertos el cual también registra hoy una calificación mala.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CExPS de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a las actividades e indicadores de ExPS y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.



9.15. Oficio por correo electrónico CEXPSFI012/2022 del 20 de abril de la Docente **Ana Beatriz Martínez Medrano**, Secretaria Ad-Hoc Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los **Coordinadores y Asesor de Comité de Extensión y Proyección Social y Jefes de Departamento** de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria No. 01 del 6 de abril de 2022 con asistencia presencial, donde hace referencia a la solicitud de oficio D.1025 del 5 de abril del Señor decano de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción de extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería del año 2021, periodo I y II.

Informa: Conforme a los planes e informes de descarga presentados por los Coordinadores de ExPS de cada departamento, se presenta ante este comité, los avances en el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción de ExPS para los periodos académicos 2021 I y II.

En la mayoría de estos ya hay avances e incluso algunos han superado el valor propuesto, sin embargo, en otros como nuevos diplomados, portafolios de servicios, estudios de diagnóstico del entorno y acciones solidarias se mantiene en valores muy bajos la ejecución por lo que es necesario identificar las causas de este incumplimiento. Como se muestra en la siguiente tabla el porcentaje global ejecución es del 61.5%.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CExPS de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a las actividades e indicadores de ExPS y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

METAS: 2020-2022	Indicador	Valor Planeado	Avance del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento
Convenios celebrados y activos con instituciones y empresas nacionales e internacionales para la realización de pasantías y prácticas.	N° de convenios celebrados y activos con instituciones y empresas nacionales e internacionales para la realización de pasantías y prácticas (entrantes y salientes).	30	33	100.0%
	N° de estudiantes y docentes en pasantías y prácticas en instituciones y empresas nacionales e internacionales para la realización de pasantías y prácticas (entrantes y salientes).	100	151	100.0%
Institucionalización para todos los programas de pregrado, de espacios académicos que propicien el desarrollo de capacidades sociales y la construcción de ciudadanía.	N° de eventos y actividades extra curriculares para el desarrollo de capacidades sociales, para el desarrollo y construcción de ciudadanía Universitaria.	20	14	70.0%
	% de docentes vinculados a programas o eventos académicos para el desarrollo de capacidades sociales y el desarrollo y construcción de ciudadanía.	10	16	100.0%
Ampliar la oferta de diplomados o cursos de educación continuada.	N° de nuevos diplomados o cursos ofertados.	4	0.5	12.0%
	N° de nuevos cursos libres ofertados	5	2	40.0%
Articular la investigación con las necesidades de la región.	N° de proyectos de impacto regional ejecutados por la Universidad.	11	11	100.0%
	N° de nuevos proyectos de ExPS formulados	4	1	20.0%



	% de Docentes de Tiempo Completo Equivalentes (DTCE) vinculados a actividades de ExPS en la FI	5%	8%	100.0%
Generar espacios que le permitan a la comunidad educativa debatir sobre los temas de ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura.	No de espacios radiales en la emisora Unisucre FM Estéreo.	16	3	18.8%
Fortalecimiento al proceso de seguimiento al egresado.	Estudios de impacto al egresado (Institucional)	1	1	100%
Participar en la ejecución de proyectos con organismos de cooperación nacional e internacional.	No de portafolios de servicios de ExPS creados	1	0.5	50.0%
	No de estudios de diagnóstico del entorno y caracterización de las comunidades	1	0.5	50.0%
	No de acciones solidarias y de voluntariado que permitan aumentar el número de beneficiarios.	4	0	0.0%

Al revisar este informe de nivel de cumplimiento se resaltan los valores mayores al 70% en 7 de los 14 indicadores, lo cual resulta muy similar a lo presentado en el informe actividades mediante el Oficio DI 024 de 2021.

Por lo anterior, se les solicita que evalúen las estrategias que se implementaron para el caso de los indicadores nuevos diplomados, nuevos proyectos de ExPS formulados, espacios radiales en la emisora UniSucre FM Estéreo, portafolios de servicios de ExPS creados, estudios de diagnóstico del entorno y acciones solidarias y de voluntariado para identificar las razones que impidieron su cumplimiento y que metas son realmente susceptibles de cumplimiento para el primer periodo académico de 2022. Esta evaluación debe presentarse a más tardar el día miércoles 27 de abril de 2022.

El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CExPS de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a las actividades e indicadores de ExPS y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.

9.15. Oficio por correo electrónico CS-110.1.1-33/2022 del 26 de abril de la Secretaria General, Doctora TANIA MARTINEZ MEDRANO, con copia a la docente Elvis Hernández Ramos, donde hace referencia al Oficio CA-110.1.2-134/2022. Solicitud autorización de movilidad académica internacional, en actividad año sabático, a la docente adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Elvis Judith Hernández Ramos e informa que ese organismo decidió, aplazar su decisión para una próxima en la cual se pueda analizar el proyecto de resolución definitivo de dicha solicitud.

Este consejo se da por enterado.

9.16. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-154/2022 del 2 de mayo de la Secretaria General, Doctora TANIA MARTINEZ MEDRANO, con copia a los Jefes de Departamento de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia a la solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas de los departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, primer período de 2022.

- Departamento de Ingeniería Agrícola.

Se aprobó la novedad a la carga académica del docente de Planta, Armando Rafael Gutiérrez Ribón y de los docentes Catedráticos: Carmen Alicia Arroyo Sierra y Quelbis Quintero Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta.



- Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se aprobó la carga académica de los docente Catedráticos: José Jorge Romero Romero, Katherine Barragán Viloría, Adolfo Javier De Oro Torres y Fanor Bermudez Mosquera, como se muestra en el documento que se adjunta.

Se aprobó la novedad a la carga académica del docente de Planta, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz y María José Tavera Quiroz, y delos docentes Catedráticos: Nayda Patricia Arias Duque, Mario Frank Pérez Pérez, Jorge Figueroa Flórez, Karen Contreras Lozano, Ermides José Lozano Rivera, Angélica María García López, como se muestra en el documento que se adjunta.

- Departamento de Ingeniería Civil.

Se aprobó la novedad a la carga académica de la docente Catedrática, Anlly Liced Balceró Molina, como se muestra en el documento que se adjunta.

- Departamento de Ingeniería Electrónica.

Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos, Sergio Antonio Sánchez Hernández y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta.

La propuesta de carga académica recomendada al docente Catedrático, Jairo Alonso Cruz Hernández, no se aprobó.

Este consejo se da por enterado.

9.17. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-174/2022 del 2 de mayo de la Secretaria General, Doctora TANIA MARTINEZ MEDRANO, donde hace referencia Oficio D.I. 029 del 6 de abril de 2022, remisión de información sobre resultado de hallazgo de la Auditoría Externa realizada por el ICONTEC, relacionado con el procedimiento de evaluación del personal docente. Y siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 28 de abril de 2022, y en atención al oficio enunciado en la referencia, me permito informarle que este organismo decidió darse por enterado y remitió dicha información a la Oficina de Planeación, para que esta dependencia se ponga al frente del proceso.

Este consejo se da por enterado.

9.18. Correo electrónico del 3 de mayo de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia al correo de la estudiante ROSA CUELLO CUELLO, informa: Buen día Jefe, espero que se encuentre bien. Me comuniqué con la jefa Ana, bueno pensé que aún ella estaba en jefatura pero veo que no...Mi nombre es Rosa Elena Cuello Cuello, identificada con C.C. 1005423880 y me comunico con usted porque no he podido asistir a clases presenciales. Yo fui quien envió el correo solicitando medios alternativos de desarrollo de actividades académicas junto con mi epicrisis ya que hace poco me hicieron una cirugía en la columna y quiero poder comunicarme con mis docentes, entonces quiero que por favor me facilite sus correos. Le agradezco pronta respuesta por favor, ya que el tiempo está pasando, las actividades académicas van avanzando y cada vez me retraso más en las mismas y quiero poder comunicarme con los docentes.

Este consejo de facultad, recomienda verbalmente en esta sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, facilitar los correos de los docentes que orientan los cursos donde esta estudiante esta matriculada.

9.19. Correo electrónico del 12 de mayo de 2022 del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial JOSÉ LUIS LAMBRAÑO FERNÁNDEZ con documento No. 1192728068, donde solicita de forma voluntaria la cancelación de matrícula del período actual 2022-1.



Este Consejo aprueba la solicitud debido a que se encuentra dentro de los términos establecidos reglamentariamente. Se autoriza emitir resolución al centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica y al estudiante José Luis Lambraño Fernández.

9.20. Derecho de petición.

**MARÍA JOSÉ DAVIS YENERIS**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Sincelejo, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación propia, por medio del presente escrito y con el debido respeto me permito solicitar lo siguiente:

#### Hechos:

1. Soy estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, identificada con código N°. 2231005567284
2. Curso décimo semestre del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
3. Actualmente tengo las siguientes asignaturas matriculadas en mi plan de estudios:

ASIGNATURA	N° DE CRÉDITOS
Vías III	3
Profundización II (herramientas computacionales)	3
Inglés IV	2
Trabajo de grado (modalidad de pasantías)	5
Hidrología	3
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>16</b>

4. Debido que me encuentro cursando el último semestre de mi carrera, y tengo la disponibilidad y el número de créditos para poder cursar la asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES II, la cual solo consta de 3 créditos, pero el prerrequisito para matricular esta materia es haber cursado y aprobado la asignatura vías III (materia que tengo en curso) y es lo que me impide poder cursarla.

#### Peticiones:

1. Les solicito muy respetuosamente me permitan cursar la asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES II para poder culminar satisfactoriamente el semestre, esto es, poder finalizar mi carrera con todas las asignaturas vistas y aprobadas y así obtener mi título de Ingeniera Civil, sin necesidad de esperar otro semestre para cursar una sola asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES II, debido que en mi proyecto de vida se me está presentando una gran oportunidad para crecer en lo personal y más en lo profesional, siendo esto por fuera del país, específicamente en los Países Bajos, donde proseguiré con el proyecto que deje en pausa para regresar a Colombia a culminar mis estudios de pregrado en la presencialidad y obtener así mi título profesional, en lo que se espera mi regreso a este país en el mes de septiembre.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Invoco como fundamento de derecho los establecidos en el artículo 11, 13,23, 29 de la constitución política nacional.

**ANEXOS:**

Me permito anexar con la presente, escáner de documentos donde se solicitó y aprobó mi estadía en los últimos meses del año 2021 en Países Bajos, voucher de tiquetes donde consta el día y la hora del vuelo al exterior, adjunto también mi horario de clases.

**NOTIFICACIONES:**

La suscrita recibe notificación en la Manzana 3BQ 17 to 2 apartamento 102, altos de la sabana, Sincelejo - Sucre, y correo electrónico [majodaye16@gmail.com](mailto:majodaye16@gmail.com) , celular 3045782745.

Este consejo luego de analizar y estudiar la solicitud delega al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil para que proyecte una respuesta en los términos establecidos en el artículo 53 y 55 del acuerdo 01 de 2010. Reglamento estudiantil de pregrado. Esta proyección debe enviarse el día martes al correo de la decanatura para dar respuesta desde el CFI.

**HOMOLOGACIONES .**

9.21. Oficio por correo electrónico 28 de abril del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial **FERNANDO LUIS NAVARRO DUMAR** con documento 1192756127 donde hace referencia a la solicitud de homologación como opción de trabajo de grado del diplomado en **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ** el cual lo realizó en la Universidad de Sucre en el periodo 2021-2.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante No tiene matriculado la asignatura de trabajo de grado en el periodo 2021-2, lo delega al para que presente al Consejo de Facultad de Ingeniería la respectiva homologación y verificando que tenga trabajo de grado matriculado en el periodo académico 2022-1.

9.22. Oficio por correo electrónico 28 de abril de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial **LORAINÉ ANDREA SILGADO PESTANA** con documento 1005572178 donde hace referencia a la solicitud de homologación como opción de trabajo de grado del diplomado en **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ** el cual lo realizó en la Universidad de Sucre en el periodo 2021-2.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante No tiene matriculado la asignatura de trabajo de grado en el periodo 2021-2, lo delega para que presente al Consejo de Facultad de Ingeniería la respectiva homologación y verificando que tenga trabajo de grado matriculado en el periodo académico 2022-1.

9.23. Oficio por correo electrónico 28 de abril de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial **ROSA MARIA ZAFRA VILLALBA** con documento 1005603871, donde hace referencia a la solicitud de homologación como opción de trabajo de grado del diplomado en **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ** el cual lo realizó en la Universidad de Sucre en el periodo 2021-2.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante No tiene matriculado la asignatura de trabajo de grado en el periodo 2021-2, lo delega para que presente al Consejo de Facultad de Ingeniería la respectiva homologación y verificando que tenga trabajo de grado matriculado en el periodo académico 2022-1.



9.24. Oficio por correo electrónico 2 de mayo de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial **YULIETH PAOLA LUGO VILORIA** con documento 1005625039 donde hace referencia a la solicitud de homologación como opción de trabajo de grado del diplomado en **INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CANNABIS**, ofertado por la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez realizado un análisis exhaustivo del Plan de Estudios del citado diplomado, llegue a la conclusión que puedo aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo de mi proceso de formación de pregrado en el Programa de Ingeniería Agroindustrial, para el desarrollo y creación de empresas agroindustriales relacionadas con el estudio del CANNABIS, teniendo en cuenta los procesos de innovación y el aprovechamiento de los recursos que nos brinda la naturaleza para elaborar bienes y servicios a través de productos que puedan ser distribuidos a pequeña, mediana y gran escala.

Así las cosas, y debido a que a la fecha la Universidad de Sucre no tiene ofertado un diplomado de características similares a la temática de mi interés, de manera respetuosa solicito que sea estudiada mi solicitud y en lo posible reciba de parte de usted (es) una respuesta favorable, que me permita continuar con mi formación integral y alcanzar mis objetivos personales y profesionales.

Para efecto de lo anterior, anexo a la presente copia del plan de estudios ofertado por la Universidad Tecnológica de Bolívar en el diplomado **INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CANNABIS**, a fin de sea estudiado

Este consejo niega la solicitud ya que este diplomado no es ofertado por la Universidad de Sucre, condición establecida por el Artículo 20 de la Resolución No 13 de 2010 para optar al título por esta modalidad de grado. Se notificará a la solicitante mediante oficio de esta decisión.

## 10. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

## 11. Clausura

Siendo las 11:58 am se dio por clausura la presente sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio a la solicitud de estudio y aval a las novedades de cargas académica asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio al Doctor Elmer De la Ossa Suarez, Director Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones internacionales, donde hace referencia al oficio por correo electrónico del 28 de abril de 2022 del Ingeniero Jairo Salcedo Mendoza, Director del grupo PADES y Valentina Aristizabal, Coordinadora Científica del proyecto, donde hace referencia a la solicitud de aprobación al Curso de Análisis de Simulación de Procesos en Aspen Plus Grupo de Investigación PADES, informando: El grupo de Investigación PADES, adscrito a la Facultad de Ingeniería, inició la ejecución del proyecto de investigación denominado "Aprovechamiento y valorización sostenible de residuos sólidos orgánicos y su posible aplicación en biorrefinerías y tecnologías de residuos a energía en el departamento de Sucre" identificado mediante Código BPIN 2020000100189 el cual fue aprobado por el OCAD de CTel mediante el artículo 47 del Acuerdo No 08 del 24 de agosto de 2021. Dentro de las actividades planeadas en su desarrollo, se encuentra	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022



<p>la realización de un curso que permita modelar equipos y procesos mediante un simulador comercial, así como propiciar la discusión e interpretación de los resultados obtenidos. Conocimientos que deben adquirirse para evaluar los procesos que se considerarán dentro de la ejecución del proyecto. El curso considerará temas como: Fundamentos del diseño de procesos, Balances de materia y energía, Simulación de procesos físicos, Simulación de reactores químicos, Diseño de biorrefinerías, Evaluación económica de procesos y Ejercicios de aplicación. En este sentido, muy respetuosamente se solicita aprobar la realización del curso libre denominado "Simulación de procesos en Aspen Plus" el cual tendrá una duración de 20 horas entre los días 11 de Mayo al 13 de Julio de 2022 con una intensidad horaria de 2 horas semanales los días miércoles de 4 a 6pm . Dicho curso estará orientado por la Ing. Química Valentina Aristizábal Marulanda, M.Sc. y PhD en Ingeniería Química, coordinadora científica del proyecto. Este curso está dirigido a los profesionales que trabajan en el grupo PADES y no tendrá costo para sus participantes. La aprobación solicitada permitirá generar certificados de asistencia a los participantes y a la Facultad de Ingeniería aumentar los resultados de los indicadores asociados a la oferta de educación continua contemplados en su Plan de Acción de Extensión y Proyección Social. Por lo anterior, este consejo, luego de estudiar la solicitud y verificar que esta se encuentra relacionada con temas de interés para el Grupo PADES y para el programa de Ingeniería Agroindustrial, aprueba la solicitud.</p>		
<p>Emitir oficio al Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia a la aprobación de propuestas de Trabajo de Grado de la Maestría en Ingeniería, basados en el Acuerdo 02 de 2018 del Consejo Académico, específicamente en su capítulo XII donde se dictan las condiciones sobre los Trabajos de Grado que deben ser presentados por los estudiantes candidatos a título de Maestría, el Comité Técnico de la Maestría en Ingeniería (Resolución N° 32 del 2021 del CF) en uso de sus facultades se permite informar que, en su sesión N° 02 del 06 de mayo de 2022, fueron aprobadas las siguientes propuestas de Trabajo de Grado de la I cohorte de la Maestría en Ingeniería. Por lo anterior, este consejo le informa que los asuntos de trabajos de grado del programa son competencia exclusiva del Comité Técnico y del Comité Curricular según</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio al Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería donde hace referencia a la aprobación de propuestas de Trabajo de Grado de la Maestría en Ingeniería, basados en el Acuerdo 02 de 2018 del Consejo Académico, específicamente en su capítulo XII donde se dictan las condiciones sobre los Trabajos de Grado que deben ser presentados por los estudiantes candidatos a título de Maestría, el Comité Técnico de la Maestría en Ingeniería (Resolución N° 32 del 2021 del CF) en uso de sus facultades se permite informar que, en su sesión N° 02 del 06 de mayo de 2022, fueron aprobadas las siguientes propuestas de Trabajo de Grado de la I cohorte de la Maestría en Ingeniería.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio a la Doctora Angélica María Olivero Romero, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, donde hace referencia al aval a los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial Rosa Angélica Jiménez Atencia, Juan David Berrio Duran y Yorman Jair Basilio Bustamente que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-1, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir del 19 de mayo de 2022.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio a la Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde se hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial Luis Ángel Salcedo Baldovino que a continuación se relaciona, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-1.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio al Ingeniero Alexis Barrios Ulloa, Coordinador de Pasantías del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, donde hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial Javier José Castillo Tirado y José Jorge Luna Herazo, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-1.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio a la Doctora Angélica Olivero Romero, Directora Oficina de Recursos Humanos. Donde hace referencia al aval del estudiante del programa de Tecnología en electrónica Industrial Rodolfo Isaias Mercado Pérez, que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-1, a los cuales se le debe de realizar el</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE  
FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA No. 10 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 33 de 36

trámite de afiliación a la ARL, a partir del 19 de mayo de 2022.		
Emitir oficio a la Doctora Angélica Olivero Romero, Directora Oficina de Recursos Humanos, donde hace referencia al aval a los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola William David Sagre Vizcaino, Sergio Daniel Cárdenas Medina, Rafael José Villamizar Bohorquez y Carlos Alberto Benavides Benavides, que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-1, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir del 19 de mayo de 2022.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio a la Ingeniera Carmen Arroyo Sierra, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia a la aprobación a la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola Junior Eduardo González Padilla, Wilson Manuel Vélez Sierra, Alejandro Care Flórez y Manuel Segundo Díaz Aguaslimpias que a continuación se relacionan, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio a la Doctora Angélica María Olivero Romero, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, donde hace referencia al aval de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil María José Davis Yeneris, Jean Carlos Pérez Lambraño, Melanis Acosta Navarro que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2022-1, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir del 19 de mayo de 2022.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio al Ingeniero Freddy Duque Marmolejo, Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Civil, donde se hace referencia a la aprobación a la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil Andrea carolina Vásquez Bertel, Fernando Antonio Rodríguez Arrieta, Andrés Soto Contreras, Sixney Rojas Paternina, María Benavides Mendoza, Ismael Anaya Pérez, Jorge Barrios Caraballo, José Humberto Payares Martínez, Samarys Sandrith Pérez Ramos, Alberto José Medina Cabarcas, Lilibeth Patricia Sánchez Bravo, Sara Beatriz Hoyos Suarez, Marcos José Cordero Guerrero, Claireth Iglesia Vergara, Neiver David Martinez Rivero, María Rodríguez Suarez y Emmanuel Chacón Vargas. que a continuación se relacionan, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2021-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio al Ingeniero Freddy Duque Marmolejo, Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Civil, donde se hace referencia a la aprobación a la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes en el programa de gobierno "ESTADO JOVEN" del programa de Ingeniería Civil Sebastián Contreras Mercado, Diego Ramos Parra, Jesús Barragán Mendoza, Jesús Alfredo Peña Quiroz y Daniel jesús Pérez Moreno, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-1	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio al estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial Diego Alejandro Sierra Márquez, donde hace referencia a la aprobación de la solicitud en realizar el diplomado de SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio al Ingeniero Eduardo Brieva Payares, Jefe Departamento de Ingeniería Civil, donde hace referencia a la estudiante d MARÍA JOSÉ DAVIS YENERIS, presentó un derecho de petición el cual se adjunta. Este consejo, luego de analizar y estudiar la solicitud lo delega para que proyecte una respuesta en los términos establecidos en el artículo 53 y 55 del acuerdo 01 de 2010. Reglamento estudiantil de pregrado. Esta proyección debe enviarse día jueves 19 al correo de la decanatura para dar respuesta desde el CFI.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
Emitir oficio a la estudiante YULIETH PAOLA LUGO VILORIA del Programa de Ingeniería Agroindustrial donde hace referencia a la solicitud de homologación como opción de trabajo de grado del diplomado en INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CANNABIS, ofertado por la Universidad Tecnológica de Bolívar. Por lo anterior, este consejo niega su solicitud ya que este diplomado no es ofertado por la Universidad de Sucre, condición establecida por el Artículo 20 de la Resolución No 13 de 2010 para optar al título por esta modalidad de grado.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022



<p>Emitir oficio al Comité Interno de Investigaciones, donde hace referencia a la respuesta de los oficios del CIIFI 004, 005,006,007,008,009,010,011, 012, 013 y 014 del 7 de abril de 2022. Donde hace referencia al estudio de las solicitudes en oficios CIIFI 004, 005,006, y 012, del 7 de abril de 2022. Donde se hace referencia que en sesión ordinaria No. 01 del 4 de abril de 2022, recibió los informes de avance de investigación de proyectos entre el periodo del 11 de octubre al 03 de diciembre de 2021. Donde se verificó que los informes no contienen todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de los ítems reportados se destaca un porcentaje de avance técnico en sus porcentajes aproximadamente de manera global. También se informó sobre el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. Sin embargo, no se informó sobre el valor o el porcentaje de ejecución presupuestal. Al revisar el acta de inicio se verificó que este proyecto tenía una duración de 48 meses contados a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 1º de febrero de 2022, por lo que se encuentra vencido. Y teniendo en cuenta que el Comité Interno de Investigación les solicitó presentar un documento de autorización de prórroga, avalado por la Universidad de Sucre y las demás instituciones participantes según lo establece el parágrafo 5 del artículo 26 del Acuerdo 06 de 2005 para poder continuar con las descargas; de igual forma los informes con todos los ítems que establece el formato FOR-IN-006. Por lo anterior, este consejo, luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente. De igual forma y teniendo en cuenta que dichos proyectos se encuentran vencidos, estará atento a la respuesta dada por los docentes participantes en cada proyecto a la solicitud realizada por el CII de la FI. Por otra parte, las solicitudes en oficios CIIFI 007, 008, 009, 010, 011, 013 y 014 del 7 de abril de 2022, donde se verificó que el informe contiene todos los ítems establecidos en el Formato FOR-IN-006. Dentro de estos se destaca un reporte del porcentaje de avance técnico del porcentaje aproximadamente de manera global, un cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo a lo planeado. El Consejo de Facultad luego de analizar el informe, se da por enterado y exhorta al CII de la FI seguir realizando seguimiento y control periódicamente a la actividad investigativa y proponer los correctivos que sean necesarios para que esta se desarrolle satisfactoriamente.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio al Doctor CARLOS PACHECO RUIZ, Vicerrector Académico, donde hace referencia al Informe Evaluaciones Docentes de la Facultad de Ingeniería, presentados por cada Jefe de Departamento, correspondiente al periodo académico 2021-2.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio al Ingeniero SAIL DE LA OSSA MONTERROSA, Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial, donde se hace referencia a los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial FERNANDO LUIS NAVARRO DUMAR con documento 1192756127, LORAINÉ ANDREA SILGADO PESTANA con documento 1005572178 y ROSA MARIA ZAFRA VILLALBA con documento 1005603871, quienes solicitan ante este consejo homologación del diplomado SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ, como opción de trabajo de grado, el cual lo realizaron en el periodo académico 2021-2. Por lo anterior, este consejo lo delega presentar dicha homologación, verificando si tienen trabajo de grado matriculado en el periodo académico 2022-1.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022
<p>Emitir oficio al Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al estudio de solicitudes en oficios por correo electrónico CEXPSFI010/2022 del 20 de abril de la Docente Ana Beatriz Martínez Medrano, Secretaria Ad-Hoc Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Jefes de Departamento en su sesión ordinaria No. 01 del 6 de abril de 2022, donde hace referencia a la solicitud de oficio D.I024 del 5 de abril del Señor decano de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al Informe de actividades del Comité de extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería periodo I y II del año 2021. En este comité se pudo verificar que para el caso de los Indicadores del Plan de Acción de la Facultad de Ingeniería para el año 2021, existe un cumplimiento en las metas por encima de la programado, excepto para los casos del indicador Número de Programas o cursos libres de capacitación en TIC ofertados [1] y del indicador Número de espacios institucionales que promuevan la participación de la comunidad académica en la presentación de ideas de negocio innovadora. [3]. El Decano informa que para el año 2022, el desarrollo de estos indicadores ya no está asociados a esta</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	16 de mayo de 2022



<p>dependencia en el Plan de Acción. En cuanto a los indicadores específicos contemplados en la Caracterización del Proceso de Extensión y Proyección Social del SGC, este comité pudo verificar que el comportamiento en cuatro de ellos es excelente, como son el número de proyectos de extensión y proyección ejecutados o en ejecución; el número de entidades con vínculo formal para el desarrollo de la ExPS; el número de estudiantes vinculados a actividades de extensión y proyección social y el número de cursos de educación continuada ofertados es excelente. Sin embargo, para mejorar los resultados de aquellos que tienen calificación regular o mala, como en el caso del indicador % de DTCE en actividades de ExPS. Y donde se les solicitó nuevamente, incluir en el documento de caracterización docente, las horas de los docentes que orientan módulos en los Diplomados. Por otra parte, respecto al indicador de número de publicaciones y materiales informativos impresos y divulgados se les recordó el compromiso de la creación de un boletín, periódico u otro tipo de publicación digital a partir del primer semestre de 2022. En oficio por correo electrónico CEXPSFI011/2022 del 20 de abril de la Docente Ana Beatriz Martínez Medrano, Secretaria Ad-Hoc Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Coordinadores de Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria No. 01 del 6 de abril de 2022 con asistencia presencial, donde hace referencia a la solicitud de oficio D.1024 del 5 de abril del Señor decano de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al Informe de actividades del Comité de extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería del año 2021 periodo I y II. En este informe, se pudo verificar que para el caso de los Indicadores del Plan de Acción de la Facultad de Ingeniería para el año 2021, existe un cumplimiento en las metas por encima de la programado, excepto para los casos del indicador Numero de Programas o cursos libres de capacitación en TIC ofertados [1] y del indicador Numero de espacios institucionales que promuevan la participación de la comunidad académica en la presentación de ideas de negocio innovadora. [3]. El Decano informa que para el año 2022, el desarrollo de estos indicadores ya no está asociados a esta dependencia en el Plan de Acción. En cuanto a los indicadores específicos contemplados en la Caracterización del Proceso de Extensión y Proyección Social del SGC, este comité pudo verificar que el comportamiento en cuatro de ellos es excelente, como son el número de proyectos de extensión y proyección ejecutados o en ejecución; el número de entidades con vínculo formal para el desarrollo de la ExPS; el número de estudiantes vinculados a actividades de extensión y proyección social y el número de cursos de educación continuada ofertados es excelente. Sin embargo, para mejorar los resultados de aquellos que tienen calificación regular o mala, como en el caso del indicador % de DTCE en actividades de ExPS. Por otra parte, se les solicitó de acuerdo al segundo informe de descarga de 2021-2 , construyan una estrategia conjunta que permita definir la meta que realmente podemos cumplir para el 2022-I, al indicador de número de horas de emisión programas de divulgación en radio, TV y canales abiertos el cual también registra hoy una calificación mala. En oficio por correo electrónico CEXPSFI012/2022 del 20 de abril de la Docente Ana Beatriz Martínez Medrano, Secretaria Ad-Hoc Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería, dirigido a los Coordinadores y Asesor de Comité de Extensión y Proyección Social y Jefes de Departamento de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria No. 01 del 6 de abril de 2022 con asistencia presencial, donde hace referencia a la solicitud de oficio D.1025 del 5 de abril del Señor decano de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción de extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería del año 2021, periodo I y II. Informa: Conforme a los planes e informes de descarga presentados por los Coordinadores de ExPS de cada departamento, se presenta ante este comité, los avances en el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción de ExPS para los periodos académicos 2021 I y II. En la mayoría de estos ya hay avances e incluso algunos han superado el valor propuesto, sin embargo, en otros como nuevos diplomados, portafolios de servicios, estudios de diagnóstico del entorno y acciones solidarias se mantiene en valores muy bajos la ejecución por lo que es necesario identificar las causas de este incumplimiento. Como se muestra en la siguiente tabla el porcentaje global ejecución es del 61.5%.</p>		
<p>Elaborar Resolución Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica a un estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo académico 2022-1.</p>	<p>Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p>	<p>16 de mayo de 2022</p>



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE  
FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA No. 10 de 2022**

**VERSIÓN: 3.0**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 36 de 36**

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
<b>NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ</b>	<b>NOMBRE: EDUARDO BRIEVA PAYARES</b>
<b>Original firmado por</b>	<b>Original firmado por</b>

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 2 de junio de 2022.

Proyectó: Cila Barrios C